



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Proyecto**

### **Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)**

### ***Consultoría para el desarrollo de una guía de jardinería ecológica y fortalecimiento de viveros en la zona costera***

### **Contrato de obra**

#### **Antecedentes y justificación**

La Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) del Ministerio de Ambiente (MA) es responsable de la implementación del proyecto Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31).

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades sistémicas, financieras e institucionales para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de la tierra, mejorando la efectividad y sostenibilidad de la gestión de las áreas protegidas, territorios productivos asociados y el bienestar humano. Esto se logrará a través de tres componentes interrelacionados, que permitirán generar un entorno normativo, financiero e institucional para la conservación de la biodiversidad y la neutralidad en la degradación de tierras, la implementación de medidas de conservación de la biodiversidad y la tierra en tres sitios piloto (Cuenca del Río Santa Lucía, Zona Costera Este, y Serranías del Este y Quebradas del Norte), y la sistematización y diseminación de conocimiento y lecciones aprendidas para la replicación en otros paisajes.

Esta estrategia reducirá las amenazas a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y la degradación de la tierra, y generará beneficios ambientales globales incluyendo la restauración de ecosistemas costeros degradados. Se desarrollarán nuevas normas y políticas que permitan dar mayor protección de ecosistemas vulnerables (bosques, pastizales naturales, humedales, dunas, lagunas costeras, matorral y bosque psamófilo, palmares) dentro y fuera de áreas protegidas.

En particular en la zona costera se implementarán acciones que tiendan a reducir presiones de la urbanización sobre el sistema costero y contribuyan a la conservación de su biodiversidad y conectividad ecológica. Se espera generar una guía técnica de jardinería sustentable costera que oriente a la formación de jardines y espacios verdes públicos como parte de una red ecológica continua en las zonas costeras que generen una cultura de jardinería propia y específica de las zonas costeras para la sustentabilidad del territorio y contribuyan a la generación de un conocimiento ecológico local en la población costera.

Como criterio general, se espera que la guía compile las experiencias nacionales, documentadas o no, e incorpore criterios internacionales que puedan fortalecer esas experiencias, alcanzando una valoración de las propuestas desde la perspectiva de diversos equipos técnicos tanto de la academia como de la gestión. La guía hará foco en el uso de la vegetación nativa costera y criterios de diseño de paisaje que mantengan la conectividad y la integridad ecológica de la zona costera.



Para asegurar el logro de los objetivos de conservar la biodiversidad y conectividad ecológica de la zona costera, se requiere la contratación de un/a consultor/a para la generación de una guía de jardinería ecológica de la zona costera y el fortalecimiento de viveros de especies vegetales nativas típicas de la zona costera, incluyendo el relevamiento y la capacitación de los mismos para tal fin.

### **Estructura jerárquica**

Reporta al Coordinador Técnico Nacional del Proyecto. En base a un plan de trabajo acordado con la Jefatura del Departamento de Gestión Costera y Marina (DGCM) de la DINABISE, el/la consultor/a articulará sus actividades con el equipo técnico del DGCM, con actores locales en territorio y con otros consultores del equipo técnico del Proyecto.

### **Propósito del cargo**

El/la consultor/a será responsable de elaborar una guía con lineamientos técnicos de jardinería sustentable en la zona costera y desarrollar instancias de capacitación para grupos de actores clave con los que el DGCM interactúa para el fortalecimiento de capacidades para el manejo apropiado de jardines, áreas verdes y viveros en zonas costeras.

### **Actividades principales**

- Liderar técnicamente el proceso de elaboración de la guía de jardinería sustentable en la zona costera, en colaboración con el equipo técnico del DGCM de la DINABISE. La elaboración de esta guía implicará:
  - Realizar una revisión bibliográfica de instrumentos similares de carácter nacional e internacional y sistematizar los conceptos clave.
  - Consultar a referentes temáticos del Ministerio de Ambiente, la academia y de otras instituciones relacionadas con la temática, para generar insumos para la guía.
  - Revisar informes técnicos y estudios disponibles para identificar: vegetación costera de la costa platense y atlántica, presiones identificadas, articulación con distintos tipos de interfaces urbanas, instrumentos de ordenamiento territorial y otras medidas de gestión que contemplen la incorporación de conceptos de jardinería sustentable.
  - Realizar visitas a localidades seleccionadas para ajustar criterios
  - Realizar talleres con referentes temáticos dentro y fuera del MA para revisar y validar componentes y contenidos clave de la guía.
  - Generar un producto consensuado que brinde pautas técnicas para la jardinería ecológica de la zona costera, herramientas metodológicas adecuadas, insumos, criterios y ejemplos, para técnicos responsables de la gestión de áreas públicas y para público en general interesado en la materia.
- Diseñar e implementar, en base a la guía elaborada, talleres de capacitación para técnicos del gobierno nacional, subnacional y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temáticas asociadas a la planificación urbana y territorial, a la gestión ambiental, al diseño y mantenimiento de espacios públicos e infraestructuras urbanas y al público en general.
- Diseñar e implementar talleres teórico-prácticos de "buenas prácticas en viveros costeros", dirigido a técnicos de gobierno nacional, subnacional y organizaciones de la sociedad civil, que aporten herramientas básicas para el manejo apropiado en



viveros y para la reproducción de plantas costeras en viveros.

## Productos esperados

- Producto 1: Plan de trabajo con metodología detallada para el desarrollo de la guía e implementación de talleres y cronograma previsto para la ejecución de las actividades estipuladas, incluyendo las instancias de consulta con referentes y otras instancias presenciales necesarias.
- Producto 2: "Guía de jardinería ecológica de la zona costera" aprobada por equipo de seguimiento y en condiciones de ser enviada para la etapa de diseño gráfico, que incluya al menos:
  - o Justificación de la guía: alcance, destinatarios, objetivos.
  - o Marco conceptual integrando conceptos de: sustentabilidad, ecología, jardinería, biodiversidad, paisaje costero, ecosistemas costero-marinos.
  - o Criterios de jardinería ecológica en fase de diseño: conectividad ecológica, condiciones ambientales, agua, etc.
  - o Criterios y prácticas de jardinería ecológica en fase de ejecución.
  - o Criterios y prácticas de jardinería ecológica en fase de mantenimiento: podas, tratamientos fitosanitarios, etc.
  - o Recursos para zonas urbanizadas: fichas vegetales con fenomenología - especies recomendadas (por grupo: arbóreas, arbustivas, herbáceas), especies exóticas invasoras).
  - o Recursos para zonas urbanas no consolidadas: fichas vegetales con fenomenología - especies recomendadas por grupo.
  - o Recursos para zonas rurales: buenas prácticas en zonas rurales.
  - o Fichas de esquemas constructivos básicos, infraestructura verde/azul.
  - o Técnicas de reproducción.
  - o Espacios públicos (importancia; cartelería).
  - o Incorporación de conceptos de jardinería sustentable en Instrumentos de Ordenamiento Territorial.
  - o En anexo se deberá incorporar la referencia a bibliografía relevante sobre manejo ecosistémico de jardines y ecología de vegetación de zonas costeras, así como el listado de especies nativas propias para utilizar por zonas y el listado de viveros costeros con vegetación nativa.
- Producto 3: Informe de diseño y de ejecución de al menos una (1) instancia de capacitación para técnicos de gobierno nacional y subnacional sobre temática de la consultoría, con la finalidad de que las propuestas presentadas en la guía sean apropiables por las potenciales personas usuarias.
- Producto 4: Informe de diseño y de ejecución de cuatro (4) talleres teórico-prácticos de buenas prácticas en viveros costeros para técnicos de gobierno nacional, subnacional y organizaciones de la sociedad civil, que aporte herramientas básicas para el manejo apropiado de viveros y para la reproducción de plantas costeras.

## Condiciones para la elaboración y presentación de productos

- Todas las actividades que se realicen deberán estar coordinadas con el referente del DGCM y del Proyecto que sean designados para tal fin. Estas instancias de coordinación deberán quedar establecidas en el plan de trabajo que se presentará como Producto 1.



- Se espera que el/la consultor/a preste sus servicios a través de instancias presenciales y virtuales (semanales o quincenales para seguimiento de la consultoría), incluyendo actividades en las oficinas de Montevideo y viajes a Maldonado. Las instancias presenciales serán establecidas en el plan de trabajo. Todas las actividades serán supervisadas por el coordinador técnico del Proyecto y la jefatura del DGCM.
- Cada entregable incluirá una presentación a cargo del consultor/a, que deberá realizarse al menos 15 días antes de su entrega (a excepción del Producto 1, donde la presentación podrá ser al momento de su entrega). De estas instancias participarán el referente del DGCM y del Proyecto que le sean designados, quienes podrán identificar otros participantes.
- La entrega de los productos será en formato digital mediante correo electrónico. Será requisito para el pago, la aprobación de cada producto por parte del coordinador técnico del Proyecto y la jefatura del DGCM, quienes dispondrán de 10 días hábiles para revisión y formulación de observaciones. El consultor/a contará con 10 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

## Perfil requerido

### Formación (excluyente):

- Profesional universitario con orientación y/o especialización en diseño de paisaje o formación equivalente o áreas vinculadas a la gestión ambiental o ingeniería agronómica.

### Se valorará formación o conocimientos en:

- Ecología del paisaje.
- Jardinería, particularmente valorado con especies nativas costeras.
- Manejo costero integrado.
- Normativa y políticas ambientales nacionales y departamentales vinculadas a la zona costera.

### Se valorará experiencia en:

- Estudios de ecología del paisaje
- Diseño e implementación de proyectos de jardinería.
- Organización y facilitación de talleres, docencia y trabajo con diversidad de actores.
- Redacción de documentos técnicos.

### Capacidades y habilidades:

- Habilidad para trabajar en equipo.
- Excelente relacionamiento interpersonal.
- Proactividad.
- Trabajo en base a resultados.
- Capacidad para elaborar informes técnicos y reportes de ejecución.



#### Otros requerimientos:

- Excelentes habilidades de comunicación tanto oral como escrita.
- Se valorará manejo del inglés.
- Contar con libreta de conducir vigente o tener la disponibilidad para tramitarla.
- Disposición para viajar por los departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha, incluyendo fines de semana.

### **Remuneración, plazos de entrega y forma de pago**

- El plazo de ejecución es de 8 meses, a partir de la fecha de firma del contrato.
- La remuneración total prevista es de \$ 225.000 + IVA (doscientos veinticinco mil pesos uruguayos más IVA). Los gastos de traslados y viáticos requeridos por actividades del cargo serán cubiertos por la DINABISE. Los viajes previstos deberán incluirse en el Plan de Trabajo a entregar como Producto 1 y serán coordinados en cada caso con la jefatura del DGCM y aprobados por el coordinador técnico del Proyecto.
- Los pagos se harán efectivos según el siguiente cronograma, establecido a partir de la firma del contrato
- Lugar de trabajo: el espacio físico de trabajo será: remoto, en Montevideo o Maldonado, debiendo tener disponibilidad para eventuales viajes a localidades seleccionadas.

<b>Producto</b>	<b>Plazo máximo</b>	<b>Porcentaje de pago</b>
Producto 1. Plan de trabajo.	10 días	10 %
Producto 2. Guía de jardinería sustentable.	120 días	50 %
Producto 3. Capacitaciones de la guía.	180 días	15 %
Producto 4. Talleres para viveros.	220 días	25 %

### **Condiciones del contrato**

- El tipo de contratación será contrato de obra.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá encontrarse en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), para la contratación.

### **Incompatibilidad**

- Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario público o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la educación pública. Asimismo, durante la vigencia del contrato la calidad de consultor resultará incompatible con el asesoramiento, representación y participación de cualquier naturaleza en la asistencia profesional para la solicitud, tramitación y obtención de peticiones y autorizaciones ante el Ministerio de Ambiente y oficinas dependientes.
- Se requiere ser ciudadano/a uruguayo/a (legal o natural) o, en su defecto,



Ministerio  
de Ambiente

contar con residencia legal en el país, con domicilio constituido y ánimo de residir en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.

### **Documentación a presentar (excluyente)**

- Curriculum Vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados, experiencia y referencias laborales.
- Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés y confirmando la disponibilidad para completar las actividades requeridas en el plazo estipulado, debidamente firmada.

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el viernes 2 de junio de 2023 a las 13:00 horas a: [secretaria.conservacion@ambiente.gub.uy](mailto:secretaria.conservacion@ambiente.gub.uy)